

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 14 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso y por el trámite de urgencia, las obras de adecuación de la planta baja de la Avda. de Extremadura, 43 de Mérida, para sede de la Consejería de Trabajo.

1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: O-002/2000.

2.—Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Obras de adecuación de la planta baja del local sito, en la Avda. Extremadura, 43 de Mérida, para la nueva sede de la Consejería de Trabajo.
- b) División por lotes y número: no procede.
- c) Lugar de ejecución: Mérida.
- d) Plazo de ejecución: 45 días desde el siguiente de la comprobación del replanteo.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 80.000.000 ptas. (480.809,983 euros).

5.—Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejería de Trabajo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 50 19.
- e) Fax: 924 38 50 90.

f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: A los trece días, contados partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Calsificación: Grupo: C, Subgrupo: Todos, Categoría: C.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: A los trece días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, hasta las 15 horas.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Características Técnicas.
- c) Lugar de presentación:

1.^a—Entidad: Registro General de Documentos de la Consejería de Trabajo.

2.^a—Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.^a—Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados partir de la apertura de proposiciones, o hasta la adjudicación si éste fuere anterior.

e) Admisión de variantes: Excluida.

f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Trabajo.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida-06800.

d) Fecha: La Mesa de contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.

e) Lugar: Sala de Reuniones de la Consejería de Trabajo, Paseo de Roma, s/n. de Mérida.

10.—Otras informaciones: Dirigirse al Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo.

11.—Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, a 14 de agosto de 2000.—La Secretaría General Técnica (P.O. 01-03-2000, D.O.E. n.º 29 de 11/03/2000), el Director General de Trabajo (P.O. 11/07/2000, D.O.E. n.º 82 de 15/07/2000), JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

ANUNCIO de 3 de agosto de 2000, de acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Profesional de Naturópatas de Badajoz-Fenaco» siglas «FENACO-BADAJÓZ», Expte.: 06-573.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 21 de julio de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del acta de constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Profesional de Naturópatas de Badajoz- Fenaco», Expte.: 06/573, siendo su ámbito territorial «la provincia de Badajoz», y funcional «naturópatas que están ejerciendo en la provincia de Badajoz». El Acta de Constitución está firmada por D.ª Presentación Pulgarín Hernández, con n.º de DNI.: 8.784.802, y tres señores más debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 28 de julio de 2000, para la subsanación de determinadas deficiencias.

Mérida, a 3 de agosto de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2000, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación número 10/326 denominada «Asociación de productos ibéricos de Montánchez-Aprimón».

En cumplimiento del Artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la oficina pública de registro, depósito y publicidad de estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las once horas y treinta minutos horas del día cuatro de agosto

de dos mil, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Productos Ibéricos de Montánchez-Aprimón», bajo el número 10/326 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido. Son sus promotores don Brumale, S.L., DNI.-C.I.F. B81918864; D. Jamones y Embutidos Casa Bautista- Juan Carlos Bautista Lázaro, DNI.-7.002.174-P; y cinco más debidamente identificados.

Mérida, a 7 de agosto de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2000, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación número 10/327 denominada «Asociación de ganaderos A.D.S. Palomero».

En cumplimiento del Artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la oficina pública de registro, depósito y publicidad de estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las trece horas del día veintiocho de julio de 2000 ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de ganaderos A.D.S. Palomero», bajo el número 10/327, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido. Son sus promotores don Eusebio Martín Martín, con D.N.I. 7.377.482-W, Doña Carmen Sánchez Moreno, con D.N.I. 7.419.296 y tres más, todos debidamente identificados.

Mérida, a 7 de agosto de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2000, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación número 10/328 denominada «Asociación de ganaderos A.D.S. La Granadilla».

En cumplimiento del artículo 4.º del decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la oficina pública de registro, depósito y publicidad de estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería,